

N° Interno: 2146893
OD. DOC.:8334134.-

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA
A EXTRANJERA QUE INDICA



RESOLUCION EXENTA N°318.-

PUENTE ALTO, 18/03/2010.

VISTO estos antecedentes; lo informado por POLIN en OF. N°181 del 27 de Enero de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°841 de fecha 04 de Marzo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. OTORGASE visación de Residente TEMPORARIA, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Irma Eneli DIAZ RAMIRES de nacionalidad PERUANA y en condición de DEPENDIENTES a María Rosa DIAZ DIAZ y a Stefanny Lizbeth DIAZ DIAZ, ambas de nacionalidad peruana.
2. PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
4. COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CATERINA PAZ KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA PROVINCIAL DE CORDILLERA

CPKP/ampo.
[+41g] 19/03/2010

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior,
- 2.- Policía Internacional,
- 3.- Arch.Ext.GOBCOR,
- 4.- Of. de Partes GOBCOR.